Moción de Orden del Día N° 14718

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamalí, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito, mediante la Ley N° 1490 del 04 de diciembre de 1911, durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Huamalí, se encuentra ubicado en la margen izquierda del Hatun Mayu, al sur este de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Masma y Masma Chicche al norte; Masma Chicche y El Mantaro al este; El Mantaro y Muquiyauyo al sur; Ataura y Masma al oeste. Está integrado por los Centros Poblados de San Isidro de Conopa, Ullpaypuquio, Chuyas, Matapuquio, y Malaytuñe.

Que, el distrito de Huamalí, tiene por capital al pueblo de Huamalí con sus cuatro barrios de Iquicha, Barrio Manya Cruz, Barrio Chaupimarca y Asociación Barrio Chaupimarca. Huamalí proviene del toponímico quechua Wamanli (tierra de Halcones). A la llegada de los españoles era parte integrante del Lurin Wanka, desde la colonia pasa a la jurisdicción de Jauja hasta la actualidad.

Que, el distrito de Huamalí, tiene festividades en honor al Niño Jesús del 1 al 5 de enero, donde se presentan las danzas de la Tunantada y el Corcovado; los carnavales que duran 7 días, entre el mes de febrero y marzo; la fiesta en honor al Santo Patrón San Cristóbal de Huamalí, del 25 al 28 de julio; homenaje al Taita Shanty o Apóstol Santiago en el mes de agosto; y el Aniversario de Creación Política del distrito, el 4 de diciembre. Es llamada Tierra Culta y Generosa, y viene construyendo día a día su propio futuro; manteniendo su singular identidad, con profundo amor por lo nuestro.

RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Huamalí a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 113° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Huamalí Abg. Marcelo Efrain Rosales Egoavil a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 27 de noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 18:41:08-0500